



310371

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UNA LAMINA PARA TAPICERIA", a favor de DON RAMON PACH MONCLUS, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de Mandri nº 20, 1º 3ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la preparación de una lámina para tapicería.

- Hasta el presente, para realizar un tapizado se utiliza una o varias capas de material esponjoso que se cubren con una lámina exterior de retención y acabado, la cual se fija a la pieza a tapizar por sus bordes, con la particularidad de que las apariencias de acolchado deben realizarse previamente a mano, o bien posteriormente al tapizado, según los casos y la conformación del mueble o asiento tapizado.

10. Esencialmente la invención tiende a obtener un nuevo tipo



de tapizado, para que el mismo pueda realizarse en serie con buena presentación resultando muy adecuado especialmente en fábricas de automóviles, para el tapizado de los asientos y sus respaldos en los vehículos.

5. La invención consiste en un procedimiento mediante el cual se logra una lámina de tipo mixto, la cual comprende esencialmente una lámina exterior de materia plástica, con o sin forro interno de tela textil o de género de punto, la cual comprende unido de una forma perfectamente fija en su reverso presenta una capa de material esponjoso autosoldante térmicamente a la lámina exterior, de forma que ambas láminas se unen entre sí, por líneas de soldadura, cruzadas o no, que aparte de la sijación de ambas láminas determinen una decoración en el producto acabado.

10. Además, y de forma facultativa se puede prever un tejido de reverso fijado al conjunto en el momento de su autosoldado.

15. La lámina para tapicería, de <sup>tipo</sup> mixto, así constituida presenta la gran ventaja de que su aplicación es mucho más sencilla que los elementos de tapizado hasta ahora utilizados, ya que colocándola como se hacia hasta el presente con lámina exterior de acabado y suprimiendo todas las capas interiores de almohadillado, ya queda el tapizado realizado.

20. Para constituir dicha lámina de tapicería, de tipo mixto, se parte de dos bobinas, una suministradora de una banda de materia plástica, con o sin tejido o género de punto unido a su reverso, y otra bobina suministradora de una banda de material espumoso, de características autosoldantes con

25.



5. con el anterior, y facultativamente puede preverse una tercera bobina suministradora de una banda textil, y las dos o tres bandas se hacen pasar conjuntamente por una calandria, debidamente calentada, la cual suelda entre sí a dichas bandas, según unas líneas cruzadas o no, predeterminadas, formándose la banda mixta que se arrolla en una bobina al efecto.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

La figura 1 muestra esquemáticamente la forma en que se procede a la constitución de la banda mixta.

15. La figura 2 muestra en sección los elementos que constituyen la banda mixta.

La figura 3 muestra en sección el conjunto acabado.

20. Haciendo referencia a las figuras es de observar que se parte de una bobina 1 suministradora de una banda de materia plástica, con o sin forro textil en su reverso, otra bobina suministradora 3 de una banda 4 de material espumoso, y facultativamente una tercera bobina 5 suministradora de una banda textil 6 de reverso. Estas bandas se reúnen sobre una calandria 7-8 debidamente calentada que las une constituyendo la banda mixta 9, que guiada por el rodillo 10 se dirige a la bobina de arrollado 11.

25. La banda mixta formada por los elementos 2 y 4 o bien 2, 4 y 6, se une por líneas 12 de soldadura.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser



llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

- . -

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declara como nuevo y de propia invención, lo comprendido en las reivindicaciones siguientes:

1. Procedimiento para la preparación de una lámina para tapicería, caracterizado esencialmente por el hecho de que se parte de una bobina suministradora de una banda de materia plástica forrada o no por su reverso con un tejido o género de punto, y una segunda bobina suministradora de una banda de material espumoso, uniéndose ambas bandas en una sola banda mixta a su paso a través de una calandria debidamente calentada para originar la autosoldadura térmica de las dos bandas simples, según una serie de líneas de soldadura que se cruzan o no, arrollándose luego esta banda mixta en una bobina para su empleo ulterior.

- Procedimiento, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que comprende utilizar junto con



las dos bobinas suministradoras de las bandas de materia plástica y material espumoso, una tercera bobina suministradora de una banda textil de reverso, que se une a las otras dos en el momento del autosoldado.

5. 3. Procedimiento para la preparación de una lámina para tapicería.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

Madrid, a 10 MAR 1965

p. a.

JAIME ISERIN

p. p.

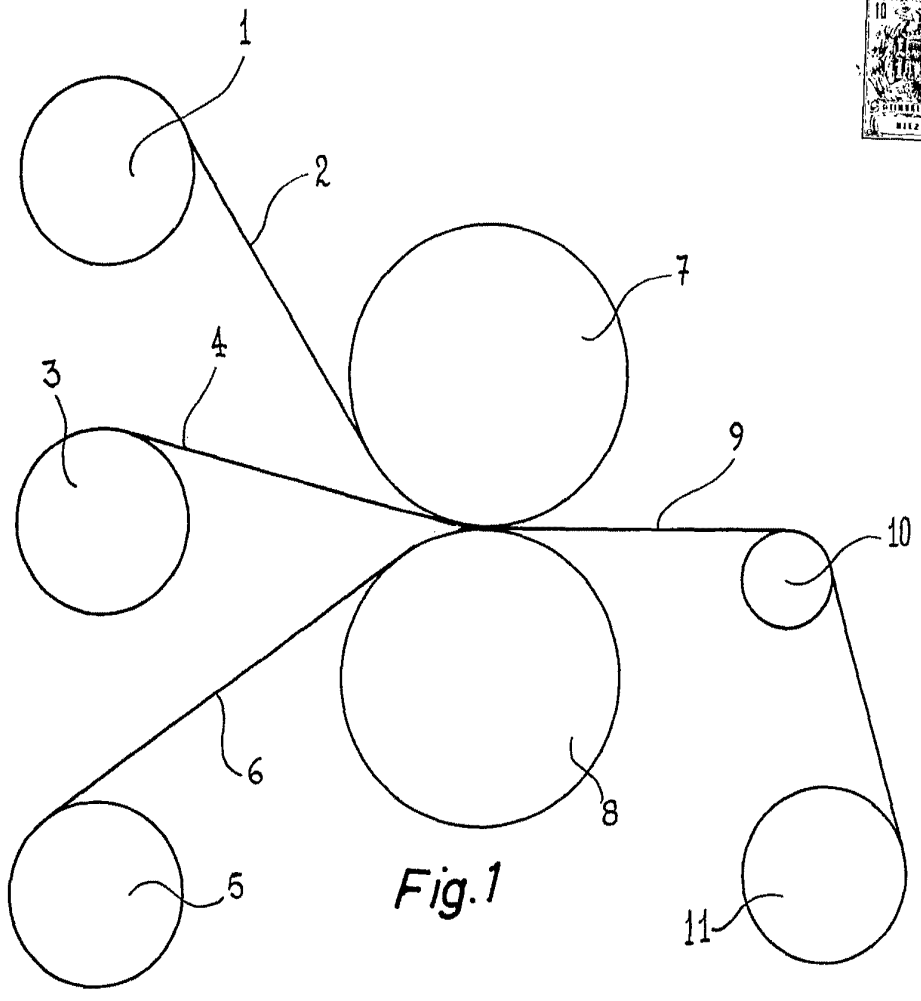


Fig. 1

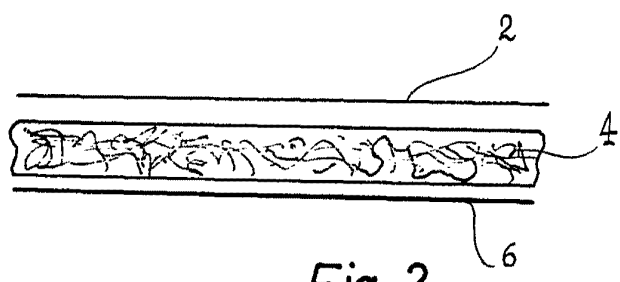
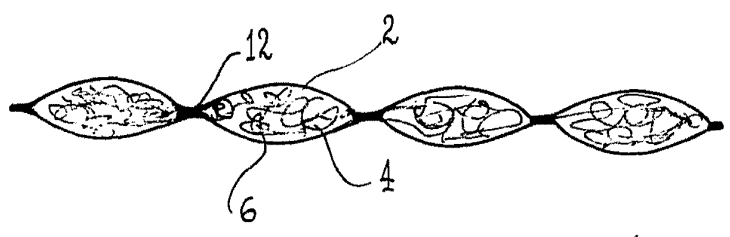


Fig. 2



Madrid, 10 MAR 1965  
Jaime Isern  
P.P.  
Joan